RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 156
(10 de septiembre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUALSE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No MPSAMCOP04-2021"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA, En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las consignadas en la ley 80 de 1993, Art. 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, Reglamentario de la Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y complementarias y

CONSIDERANDO:

Que se elaboraron los Estudios Previos de análisis de Conveniencia y Oportunidad que determinan la necesidad de celebrar un contrato cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDGAR DURAN RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE PAICOL".**

Que se dio publicación al Aviso de Convocatoria del Proceso, Estudios Previos y al Proyecto de Pliego de Condiciones en la página web Portal de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), durante los días comprendidos entre el 17 al 23 de agosto de 2021.

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas sus respuestas el 09 de septiembre de 2021.

Que dentro del plazo establecido para dicho fin, no aplica limitación a MIPYMES, razón por la cual el presente proceso no será limitado.

Que una vez cumplidos estos requisitos, es necesario proceder a expedir y publicar la Resolución de Apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MPSAMCOP04-2021;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MPSAMCOP04-2021, cuyas condiciones generales son las siguientes:

- **OBJETO: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDGAR DURAN RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE PAICOL"**

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MPSAMCOP04-2021, artículo 2.2.1.2.1.3.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

- **CRONOGRAMA:** El establecido en el pliego electrónico en la plataforma SECOP II ingresando al proceso.

- **LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS:** www.colombiacompra.gov.co SECOP II ingresando al respectivo proceso.

  Igualmente, los documentos del proceso podrán ser consultados en la Secretaría de Despacho – contratación del Municipio de Paicol.

- **PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presupuesto oficial para la ejecución de las actividades objeto del presente proceso, se estima en **en $205.749.243 COP, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021000348 de 2021.**

  Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso de selección, no serán objeto de ajustes.

ARTICULO 2°. Convocar a las Veedurías Ciudadanas a ejercer el respectivo control ciudadano al proceso, presentando su inscripción por escrito ante el Despacho del Señor Alcalde.

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Paicol, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2021

JONH JAIRO PERDOMO GONZÁLEZ
Alcalde